

## DICIEMBRE 31 DEL 2014

### 1.- Información Societaria de la Compañía

FARISTI S.A., fue constituida mediante Escritura Pública fechada el 6 de septiembre de 1990 y fue inscrita en el Registro Mercantil con el No. 2563 de fecha 20 de septiembre de 1990. Se encuentra registrada en la Superintendencia de Compañías con el No. de Expediente No. 58698 y su Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el No. 0990181519001.

Su domicilio fiscal está ubicado en La Puntilla Manzana E SI 6

La actividad principal de la compañía es compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales; compra-venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como edificios de apartamentos y viviendas, edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones, instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos; incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin amueblar por periodos largos, en general por meses o por años; es decir correspondiente a actividades inmobiliarias.

En el año 2014 consta como administradora la señora Paquita Jeaneth Pastor Cepeda, con el cargo de Gerente General de la Compañía. A la fecha de este informe, el nombramiento de Gerente General se encuentra vigente.

La Compañía FARISTI S.A. como tal, no mantiene inversiones en otras compañías; operando como una sola entidad de negocios. Sus acciones no se cotizan en la Bolsa, y debido al valor total de sus Activos, no requiere de Auditoría Externa.

### 2.- Información Contable y Financiera

La Compañía aplica las políticas contables acorde a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes; así como también, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los estados financieros que prepara la compañía FARISTI S.A. son los siguientes:

- El Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2014
- El Estado de Situación Integral por el año terminado en diciembre 31 del 2014
- El Estado de Cambio en el Patrimonio; y
- El Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 del 2014

La preparación de estos estados financieros requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía; con el propósito de determinar la valuación de algunas partidas, que forman parte de los estados financieros. Tales estimaciones y supuestos estuvieron basados, en la utilización adecuada de la

...responsables de registrar los ingresos y los costos tributarios de la Compañía; cuyos resultados podrían llegar a diferir de los resultados finales.

La clasificación de los estados financieros de la Compañía, en sus rubros importantes es como sigue:

- Activos Financieros: Corrientes y no Corrientes
- Cuentas por Cobrar Clientes
- Efectivo y Equivalente de Efectivo

Todos los activos financieros reconocidos, son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

- Pasivos Financieros

Son reconocidos inicialmente a su costo. Posteriormente, se miden en base a su costo amortizado. La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancelan o cumplen con las obligaciones de la Compañía

En lo que respecta a Activos no Corrientes, la Compañía registra como tal:

- Edificios
- Terrenos
- Muebles y Enseres
- Instalaciones

Aplicando el porcentaje de depreciación determinado por la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento.

Respecto al reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos, se registra cuando se formaliza la venta, independiente de la fecha de recaudación. Los costos y gastos se imputan a las cuentas de Resultado Integral, en función al criterio del devengado; siempre y cuando estos costos y gastos sean necesarios para generar ingresos o ventas por los servicios que proporciona la Compañía.

En relación al Impuesto a la Renta, la Compañía aplicó el 22% sobre la utilidad gravable; generando un pago por este concepto de US\$ 1.183,54.

En lo que respecta a la Reserva Legal que forma parte del Patrimonio y conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías, se reserva el 10% de la utilidad del período, hasta que esta reserva llegue a un máximo del 50% del Capital Social de la Compañía.

Contadora: Cecilia Mosquera

Guayaquil, marzo 30 del 2015